

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51116 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid,

Anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 571/2012 de la mercantil Noroeste Hispano Compañía Industrial Construcciones Urbanas, S.L., por auto de fecha 20 de noviembre de 2019 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 21 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190066527-1